



G CONSELLERIA
O CULTURA,
I PARTICIPACIÓ
B I ESPORTS
/ INSTITUT ESTUDIS
BALEARICS

ANEXO 1

Solicitud de inscripción a la convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019

1. Datos del solicitante

Nombre y apellidos					
DNI/NIE/Pasaporte					
Dirección					
CP		Localidad			
Municipio				Comunidad autónoma	
País			Dirección electrónica		
Tel. fijo			Teléfono móvil		
Actúa en calidad de (marque y/o complete la opción que corresponda):					
A	Representante de una entidad				
	Razón social				
	NIF				
	Domicilio				
	CP		Localidad		
	Municipio				Comunidad autónoma
	País			Correo elect.	
	Tel. fijo			Tel. móvil	
B	Representante de una persona física				

2. Datos de la actividad concreta

Descripción breve:

2.1. Fecha prevista de la actividad y finalización (introducirla con formato dd/mm/aaaa):
desde hasta

2.2. Presupuesto total.

Presupuesto total sin IVA: €

Presupuesto total con IVA: €

- **La cantidad especificada en la casilla del presupuesto con IVA es la que se tiene que justificar con facturas.**
- A las subvenciones que no presenten el presupuesto con IVA, el órgano instructor sumará automáticamente el 21% en este concepto.

2.3. Import ayuda (según lo establecido en los puntos 3 y 4 de la convocatoria).

Importe máximo de la ayuda: € (40% del presupuesto sin IVA).

Total acumulado de otras ayudas y subvenciones: € (desglosado en el punto 5 del anexo 2; no puede superar el 50% del importe subvencionable o, en los casos de coproducción, el 60% de este importe).

3. Documentación que hay que adjuntar

<u>Documentación administrativa</u>	Adjunta	Presentada anteriormente
a) Acreditación de la identidad de la empresa. En caso de ser una persona física, fotocopia del DNI, pasaporte, NIE o NIF.		
b) La documentación acreditativa de los requisitos de la condición de beneficiario (IAE, estatutos registrados y escrituras de constitución inscritos en el registro mercantil o lo que se corresponda).		
c) Si la persona solicitando es persona jurídica, certificado del acuerdo de solicitud de la ayuda o autorización de la persona que la firme en nombre de la entidad.		
d) Documentación que acredite de forma fehaciente la representación de quien firma la solicitud.		
e) Declaración responsable conjunta por medio del modelo normalizado (anexo 2).		
f) Acreditación, si pega, que la entidad está exenta de declarar el IVA.		
g) Un certificado de domicilio fiscal del solicitante, en el caso de producción de cortometrajes, y del equipo técnico, creativo, así como de los estudios y empresas auxiliares que prestan servicios, en el caso de finalización de obras audiovisuales.		

h) Indique modalidad de la producción según el punto 1 de la convocatoria:

Modalidad: A.1. A.2.

 Modalidad B

 Modalidad C

 Modalidad D

Modalidad E: E.1. E.2. E.3.

i) Indique el régimen de la producción:

Coproducción bipartita

Coproducción tripartita

Otros (llenad el recuadro siguiente):

Empresas coproductoras	Aportación Económica	Porcentaje
	€	%
	€	%
	€	%
	€	%

<u>Documentación juridicofinanciera</u>	Adjunta
Documentación relativa a la empresa: a) Historial creativo profesional y financiero de la empresa productora. En caso de empresas de nueva creación, historial del productor/a ejecutivo/a.	
b) Si pega, documentación que acredite la trayectoria en cuanto a la presencia en festivales internacionales y presencia en salas comerciales de los largometrajes producidos por la empresa productora solicitando. En el caso de empresas de nueva creación, trayectoria respecto de este aspecto por parte del/la productor/a ejecutivo/a.	
Documentación relativa al proyecto: c) Datos identificativos al proyecto y versión lingüística original de la obra.	
d) Documentación acreditativa de que el proyecto es obra original y se poseen los derechos suficientes del guión, obra literaria o cualquier otro medio que requiera la obtención de derechos u opción de compra de estos.	
e) Sinopsis argumental.	
f) Descripción de intenciones del proyecto audiovisual con respecto al tratamiento formal, diseño de producción, reparto de actores/actrices y otros elementos artísticos y técnicos en relación a la propuesta de guion.	
g) Plan de trabajo que incluya el cronograma de preproducción, producción y postproducción con las fechas previstas de inicio y finalización de rodaje; lugares de localizaciones, recursos humanos y de producción que intervendrán en la ejecución del proyecto (relación nominal, o, en el caso de no estar en condiciones de detallarla, relación de profesionales de los equipos creativo y artístico y relación de empresas auxiliares). Si se detallan empresas y profesionales habrá que aportar contratos y cartas de compromiso.	
h) Guión del proyecto. Si se trata de series de televisión, se tendrá que aportar el guión de la totalidad de los capítulos.	
i) Si pega, documentación que acredite la participación del proyecto en foros de coproducción de carácter internacional y foros de desarrollo.	

j) Si se trata de obras de autoría de las Islas Baleares, contratos, opciones o cartas de compromiso firmados en que conste las cantidades acordadas y calendario de pago de estas cantidades con: director/a, guionista, productor/a ejecutivo/a, según proceda.	
k) Historial con mención de los trabajos previos en el ámbito audiovisual de los siguientes profesionales, siempre que se pueda acreditar el compromiso de participación en el proyecto: director/a, guionista, productor/a ejecutivo/a, actores/actrices protagonistas y secundarios, director/a de fotografía, director/a artístico/a, diseñador/a de personajes y fondo de animación, compositor de la banda sonora original. Contratos firmados o cartas de compromiso que detallen las cantidades económicas, calendarios de pago y profesionales relacionados. Si pega, especificación de la condición de director/a novel y especificación del porcentaje de mujeres entre los profesionales mencionados.	Adjunta
l) Presupuesto según modelos publicados a la página web IEB: www.iebalearics.org	
m) Plan de financiación y, si pega, documentación justificativa de subvenciones solicitadas y/o concedidas, contratos o cartas de interés relativos a la explotación de la obra en qué se detallen las cantidades económicas (venta, cesión de derechos con empresas titulares de la explotación de canales de televisión, ventas internacionales, derechos de distribución), acuerdos de coproducción, acuerdos de compromisos, contratos de inversión privada y aportación de fondo propios, contratos de avales bancarios.	
n) Estrategia de difusión y marketing nacional e internacional elaborada por empresa o profesional especializado acompañado del historial correspondiente. Contrato empresa distribuidora, historial de la empresa y de los administradores de la empresa.	
o) En el caso de las modalidades E, contrato con la emisora de televisión con amplia difusión en el territorio de Islas Baleares.	
p) Documentos que acrediten la experiencia probada del solicitante, en los términos establecidos en el punto sexto de esta convocatoria.	
q) Cualquier otra documentación que el solicitante considere pertinente para defender mejor el proyecto.	

5. Datos bancarios

Declaro que somos el titular de la cuenta bancaria siguiente y os solicito que ingreséis el importe de la subvención.

Codi IBAN de la cuenta bancaria:	Codificación adicional IBAN no españoles

SWIFT: (sólo para beneficiarios no españoles)	

Protección de datos Personales

En cumplimiento con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 31 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se lo informa de que los datos que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad del Gobierno de las Islas Baleares con el objeto de gestionar este procedimiento. La persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición delante del IEB, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a subvencions@iebalearics.org.

Autorización

Según el artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los certificados positivos a efectos de subvenciones de estar al corriente del pago de las obligaciones con la Agencia Tributaria (certificado AEAT, certificado ATIB) i con la Seguridad Social.

En caso contrario, en el cual NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la casilla siguiente:

Deniego mi autorización para que se consulten los datos relativos a AEAT, ATIB y Seguridad Social, para la resolución de este trámite previsto en el punto 7 de la convocatoria, y apporto los certificados requeridos para la solicitud.

La falta de presentación de estos certificados, en caso de que el solicitante no haya dado el consentimiento para que el IEB obtenga esta información, no es enmendable y las solicitudes correspondientes serán excluidas del procedimiento.

Legislación aplicable

Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 15 de marzo de 2018 por la cual se convoca la concesión de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Con la firma acepto expresamente la convocatoria para la concesión de subvenciones en producciones y coproducciones audiovisuales de contenido cultural balear para el año 2018 y 2019 y que todos los datos contenidos en esta solicitud y los documentos que se adjuntan son ciertos.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	
---------------------	------------------------	--



G CONSELLERIA
O CULTURA,
I PARTICIPACIÓ
B I ESPORTS
/ INSTITUT ESTUDIS
BALEÀRICS

ANEXO 2

Declaración responsable

BENEFICIARIO:

NIF / CIF:

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Cumpro las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; en el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

2. Conozco y no incurso en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad para ser beneficiario de los que prevé el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.

3. Estoy al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, y de las obligaciones tributarias ante la Hacienda autonómica.

4. Para llevar a cabo esta actividad se han solicitado las autorizaciones pertinentes a los titulares de los derechos de la propiedad intelectual con el fin de utilizar los materiales objeto de esta solicitud de subvención.

5. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

No se solicitó ninguna otra ayuda para este mismo proyecto, y conceptos derivados, para el que se solicita esta subvención.

Sí se solicitaron y/o concedieron otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos derivados, para el que se solicita esta subvención, que son las que se relacionan a continuación:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA
		€	
		€	
		€	

Asimismo, se comprometo a comunicar inmediatamente todas las ayudas que solicite y/u obtenga en régimen de minimis de cualquier administración pública o ente pública, nacional o internacional.

6. Que es una empresa productora audiovisual independiente, según lo establecido en esta convocatoria.

7. Que es una empresa inscrita como empresa productora audiovisual independiente en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

(ICAA) o en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales de las Islas Baleares cuando se disponga. Aportación certificado público.

8. Que el solicitante, en caso de que sea una empresa, cumple con la legalidad vigente con respecto a la contratación de trabajadores.

9. Que no ha sido sancionado con la pérdida de la obtención de subvenciones por incumplir la normativa que resulte de aplicación en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

10. Que cumple la normativa legal y convencional aplicable a las relaciones jurídicas con el personal creativo, artístico, técnico y proveedores.

11. Que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones y mantiene el compromiso de permanecer en esta situación durante todo el procedimiento de tramitación de las ayudas, hasta que se haga efectivo su pago.

12. Que no incurre en ningún tipo de inhabilitación para la obtención de ayudas de la normativa de las Islas Baleares.

13. Que está al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según la normativa vigente en las Islas Baleares.

14. Que el proyecto por el cual se solicita la subvención ha obtenido ayudas en anteriores convocatorias de la consejería competente en materia de Cultura o del IEB:

Sí Ayuda Proyección Exterior: € (año)

No

Ayuda Ferias y Festivales: € (año)

15. Que la lengua original de rodaje/grabación es la que se especifica y con los siguientes porcentajes:

IDIOMA	PORCENTAJE
	%
	%
	%
	%
	%

16. Que el porcentaje de rodaje que se desarrollará en las Islas Baleares será del % sobre el total de realización.

17. Que, en los casos de proyectos de animación, el porcentaje de utilización de estudios principales de animación que desarrollan su actividad habitual en las Islas Baleares es del % sobre el total de animación.

18. Que el porcentaje de estudios de postproducción que desarrollan su actividad en las Illles Balears es del % sobre el total de postproducción.

19. Que los siguientes profesionales del equipo creativo y del equipo artístico tienen un mínimo de dos producciones ligadas a la cultura las Islas Baleares (detallar nombre y apellidos, si procede):

Director/a:

Guionista:

Productor/a ejecutivo/a:

Director/a de Producción:

Director/a de Fotografía:

Responsable de sonido directo:

Compositor/a de la banda sonora original:

Director/a artístico/a:

Diseñador/a de personajes y fondo:

Montador/a:

Otros profesionales creativos/as:

Actor/Atriz protagonista 1º:

Actor/Atriz protagonista 2º:

Actor/Atriz secundario/en 1º:

Actor/Atriz secundario/en 2º:

20. Que la obra es la primera o segunda película de largometraje del director/a:

Primera Segunda Ninguna de los anteriores

21. Que el porcentaje de mujeres que forman parte del equipo directivo es del %.

22. Que las siguientes obras han sido estrenadas en ventanas comerciales y difundidas por la empresa solicitando o, si procede, para el productor ejecutivo/a:

OBRA	FORMATO	AÑO DE PRODUCCIÓN

23. Que el proyecto ha participado en foros de carácter internacional de coproducción y desarrollo:

FORO	FORO

24. Que el porcentaje de financiación debidamente acreditado sobre el coste total es del %.

25. Que los recursos propios aportados y avalados mediante entidades financieras son del %.

26. Que al menos un 5% de los costes presupuestados de la obra audiovisual se destinará a copias, publicidad y promoción para su estreno en las ventanas comerciales con una amplia presencia dentro y fuera de las Islas Baleares.

27. Que se usará la versión original de la obra audiovisual cuando participe en festivales, premios y muestras audiovisuales.

28. Que todos los datos contenidos en este anexo y los documentos que se adjuntan son ciertos.

Y para que quede constancia de todo lo que he declarado y tenga efecto delante del órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	
---------------------	------------------------	--



ANEXO 3

FORMULARIO DE RENUNCIA A UNA SUBVENCIÓN¹

Nombre y apellidos			
DNI/NIE/Pasaporte			
Dirección			
CP		Localidad	
Municipio		Comunidad autónoma	
Actúa en nombre de			

EXPONGO:

Que según el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones y el artículo 11.1. a) de la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, es obligación de los beneficiarios comunicar al órgano competente la renuncia a la subvención.

De acuerdo con ello,

DECLARO:

Que es mi voluntad **RENUNCIAR** a la subvención de euros correspondiendo al expediente de la convocatoria de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019, en los términos de la Resolución de la presidenta del IEB de 15 de marzo de 2018.

Y para que conste y tenga efecto ante del órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones de referencia, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	
---------------------	------------------------	--

¹Este formulario sólo se tiene que rellenar en caso de querer renunciar a la subvención.



G CONSELLERIA
O CULTURA,
I PARTICIPACIÓ
B I ESPORTS
/ INSTITUT ESTUDIS
BALEARICS

ANEXO 4a

Documentación justificativa para el segundo pago

Nº EXPEDIENTE:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2018

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear

BENEFICIARIO:

NIF / CIF:

CONCEPTO:

FECHA DE CONVOCATORIA: 15/03/2018

BOIB CONVOCATORIA: (/ /2018)

FECHA DE CONCESIÓN:

FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN:

El beneficiario declara que:

- Todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos y los ingresos, los cobros y los pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control internos o externos de la Administración.

- Se compromete a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias con el fin de comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Documentación adjunta para la justificación del segundo pago:

- 1) Declaración responsable de inicio de trabajos.
- 2) Acreditación de comunicación de inicio de rodaje al IEB.
- 3) Memoria del estado de situación del proyecto.
- 4) Declaración actualizada de ayudas públicas.
- 5) Memoria de la ejecución presupuestaria del proyecto, pagos efectuados y calendario de pagos pendientes.
- 6) Contratos definitivos suscritos con el/la productor/a ejecutivo/a, guionista/s, director/a/s, actores/actrices protagonistas y secundarias, director/a artístico/a, el/la jefe/a de sonido y montador/a jefe.
- 7) Convenios con prácticas que especifiquen el centro de procedencia de los alumnos, graduados y las tareas que han hecho o tienen que hacer durante la producción del proyecto.
- 8) Acreditación que el proyecto dispone como mínimo del 80% de la financiación total mediante la presentación de:
 - 8.1 Declaración actualizada de ayudas públicas.
 - 8.2 Certificación bancaria sobre la existencia y titularidad de fondos propios consignados por el beneficiario en el plan de financiación.
 - 8.3 Contratos en firme de coproducción, en todo caso.
 - 8.4 Contratos en firme de adquisición de derechos de explotación de la obra con empresas prestadoras de servicios de comunicación audiovisual, agencias de ventas internacionales y distribuidoras, siempre que estas empresas distribuidoras o agencias de venta tengan una recaudación mínima anual de 400.000 €, junto con un historial con los títulos comercializados y distribuidos en los últimos tres años y los certificados que acrediten que estén al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
 - 8.5 Documentación justificativa fehaciente que acredite otras vías de financiación de los que se deriven ingresos destinados a cubrir los costes de producción.

Y para que conste y tenga efecto delante del órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	
---------------------	------------------------	--

--	--	--



G CONSELLERIA
O CULTURA,
I PARTICIPACIÓ
B I ESPORTS
/ INSTITUT ESTUDIS
BALEÀRICS

ANEXO 4b

Cuenta justificativa y documentación para el tercer pago

Nº. EXPEDIENTE:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2018

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear

BENEFICIARIO: NIF / CIF:

CONCEPTO:

FECHA DE CONVOCATORIA: 15/03/2018

BOIB CONVOCATORIA: (/ /2018)

FECHA DE CONCESIÓN:

FECHA LÍMITE DE JUSTIFICACIÓN:

El beneficiario declara que:

- Todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos y los ingresos, los cobros y los pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control internos o externos de la Administración.
- Se compromete a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias con el fin de comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Documentación adjunta para la justificación del tercer pago:

- 1) Entregue una copia de la obra audiovisual, junto con una copia en versión catalana, en caso de que esta no sea la lengua del rodaje original, a la Biblioteca Pública de Palma (Can Sales), según los formatos y las características especificados en el punto 13.4 de la convocatoria.
- 2) Documentación utilizada para realizar, promover y difundir la obra audiovisual (guión, carteles, fotografías, músicas, carátulas u otros materiales).
- 3) Información técnica de las calidades, los formatos y los soportes utilizados en el proceso de rodaje, postproducción y exhibición de la obra audiovisual.
- 4) Comunicación de finalización de rodaje al IEB.
- 5) Declaración responsable actualizada sobre las ayudas públicas recibidas o pendientes de recibir.
- 5) Cuenta justificativa, de acuerdo con lo previsto en el punto 16 de esta convocatoria.

Y para que conste y tenga efecto delante del órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones de referencia, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa):	Firma del solicitante:	
---------------------	------------------------	--



G CONSELLERIA
O CULTURA,
I PARTICIPACIÓ
B I ESPORTS
/ INSTITUT ESTUDIS
BALEÀRICS

Cuadrícula válida sólo a efectos de publicación en el BOIB. Para presentar la justificación, debe rellenarse la hoja de cálculo que se ha colgado en el apartado de subvenciones de la web www.iebalearics.org y entregarla en papel en el registro y mandarla en formato digital a justificacio@iebalearics.org.

Debe presentarse en papel en el registro y en formato digital remitirse a justificacio@iebaleaics.org. El modelo se puede descargar de www.iebaleaics.org. Hay que adaptar el número de filas de la tabla IDENTIFICACIÓN JUSTIFICANTES y las casillas del sumatorio a la longitud de la relación de facturas que se presentan.

IDENTIFICACIÓN JUSTIFICANTES								COSTES JUSTIFICADOS		COSTE ELEGIBLE	
Nº. ord.	Nº. Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA	Fecha de pago	% imput.	Importe	Coste elegible	Observac.
				Total				Total	0,00 €	0,00 €	

PAGOS PARCIALES	IMPORTE
1r pago (50%)	
2º pago (25%)	
TOTAL	0,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO (D)	0,00 €
IMPORTE ELEGIBLE (E)	0,00 €
IMPORTE AYUDA JUSTIFICADO (F)=(E) x (C)	0,00 €
IMPORTES PARCIALES PAGADOS (G)	0,00 €
IMPORTE PENDIENTE PAGO (D) - (G)	0,00 €

OBSERVACIONES:	
----------------	--

El beneficiario	
Esta cuenta justificativa corresponde al coste total definitivo de la ayuda indicada más arriba, cuyos justificantes se anexan a esta relación.	
Fecha:	
Firma:	

- (A) Importe total del presupuesto, IVA incluido
- (B) Importe total del presupuesto, sin IVA (base imponible)
- (C) Porcentaje de la ayuda concedida según lo establecido en la resolución de concesión de la ayuda (BOIB)
- (D) Resultado de aplicar el porcentaje (C) a la base subvencionable (B).
- (E) El importe elegible se determinará por el servicio técnico gestor de la ayuda.
- (F) El importe de ayuda justificado es el resultado de aplicar el porcentaje de la ayuda (C) al coste elegible (E).
- (G) Debe consignarse el importe total de pagos anticipados o parciales realizados por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado